

RIO GALLEGOS, 31 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.559/05 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra Nota interpuesta por la Psicopedagoga Patricia ARIAS en su carácter de coordinadora de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la conformación de Comisiones Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para dictar clases en el 2° cuatrimestre de 2007;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

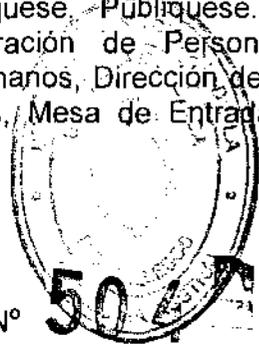
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizaran los antecedentes de los postulantes de las asignaturas que en cada caso se indican, correspondiente a la Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, a los docentes que a continuación se detallan:

Asignatura	Docentes
Educación Formal I	Nelly MUÑOZ, María L. ACCONCIA, Juan RUIZ, Patricia ARIAS.
Clinica Psicopedagógica I	Patricia ARIAS, María Elva DIAZ, Marcela PATZI
Psicopatología	Mariana FILIPPO, Teresita MARTINEZ, María Inés MUNIZ
Teoría Psicosocial	Mirta del PINO, Blanca FRANZANTE, María I. MUNIZ

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 504



DR. ALEJANDRO SUNICC
DECANO
UNPA URG

ES FOLIO 31 JUL 2007